

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca Río Jiloca: 2024



Normas de uso propuestas					
Denominación	Río Jiloca				
Río	Río Jiloca				
Límites del coto	Superior: Puente del Poyo del Cid	Coord. UTM X 640765 - Y 4527000			
	Inferior: Puente Ermita Virgen del Rosario	Coord. UTM X 641785 - Y 4536800			
Longitud del coto	11,5 Km				
Entidades Colaboradores	Río Jiloca Club				
Permisos diarios	35 días festivos, 20 días laborables				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Salmonicola C&S	5		35
	Otro	Salmonicola C&S	8		
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 2	6		42
	Otro	Salmonícola cupo 2	12		
Centros de expedición	Online: https://fapyc.es/permisos-online				
Cebos permitidos	TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA tamo 1 Cucharilla de un anzuelo y mosca. Tramo 2 Solo mosca TRAMO EN RÉGIMEN DE EXTRACTIVO Cebo natural con anzuelo sin arponcillo Cebo artificial con un anzuelo simple y sin arponcillo Mosca				
Categoría	Salmonicola C&S, Salmonícola cupo 2				
Especies, cupo y talla mínima	Especie	Régimen	Cupo	Talla	
	Trucha autóctona (<i>Salmo trutta</i>)	Captura y Suelta		Tramo CyS	
	Trucha autóctona (<i>Salmo trutta</i>)	Extractivo	2	Tramo Extractivo según PGP	
	Gobio (<i>Gobio gobio</i>)	Captura y Suelta			
	Barbo de Graells (<i>Barbus graellsii</i>)	Captura y Suelta			
Periodo y horario hábil de pesca	TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA Todos los días hábiles TRAMO EN RÉGIMEN DE EXTRACTIVO Del tercer sábado de marzo al 31 de octubre Todos los días hábiles del periodo de pesca excepto miércoles y jueves no festivos Horario: según PGP en vigor				
Zonas de deportes náuticos					

Plan anual de aprovechamiento


Coto deportivo de pesca Río Jiloca: 2024

FAPYC

Normas específicas	
Condiciones especiales	1. Tramos TRAMOS EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA Superior: puente del Poyo del Cid Inferior: puente medidor de Calamocha TRAMO EN RÉGIMEN DE EXTRACTIVO Superior: Puente medidor de Calamocha Inferior: Puente Ermita Virgen del Rosario 2. Permisos Número máximo de permisos: • 20 permisos días laborables. • 35 permisos sábados y festivos 3. El bono anual de 42 € será válido para todo el coto. 4. Centros de expedición de permisos: Hotel Lázaro y Hotel Fidalgo Online web www.fapyc.es
Navegación y pesca desde embarcación	

Trabajos y actuaciones previstas para el 2024
Repoblaciones o sueltas
Observaciones:

Mejoras previstas
De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

	En Teruel a 6 de marzo de 2024
	Fdo: D. Camilo Méndez Alonso Delegado Teruel
	PAA aprobado el 24 de abril de 2024